



**Fundación ONCE**  
para la Cooperación e Inclusión Social  
de Personas con Discapacidad



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
*El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro*

## **ANEXO I**

### **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014 DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE DAÑO CEREBRAL E INSERCIÓN LABORAL EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE “LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN” 2007-2013, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)**

#### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Es objeto del presente pliego la contratación para el ejercicio 2014 de servicios de consultoría para la realización de un estudio que analice los efectos del daño cerebral en la inserción laboral.

Acciones a desarrollar:

- 1.- Estudio de situación y condiciones laborales de las personas con daño cerebral adquirido en España y en Europa. Mapa autonómico y ejemplos de buenas prácticas.
- 2.- Análisis del itinerario actual para su acceso al empleo, con especial atención a las barreras y dificultades.
- 3.- Exploración de oportunidades de empleo y propuesta de soluciones.

#### **2. DURACION DEL CONTRATO**

La duración del contrato será de **ocho (8) meses** desde la fecha de la firma.

### **3. ÁMBITO DEL TRABAJO**

El ámbito territorial de los servicios contratados se corresponderá al territorio nacional

### **4. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL CONTRATISTA**

Sin perjuicio de lo indicado en el Pliego de Prescripciones Particulares, el Contratista deberá presentar documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia en los siguientes campos:

- En la realización de investigaciones sobre inclusión laboral de personas con discapacidad.
- En la realización de proyectos cofinanciados por la Comisión Europea y con los Fondos Estructurales de la Unión Europea

La empresa aspirante a desarrollar el contrato deberá contar con un equipo técnico del que formarán parte al menos:

- Un/a coordinador/a, responsable de la planificación, dirección, coordinación y supervisión del grupo de trabajo.
- Un consultor/a o /investigador/a.

Se considera requisito indispensable, la presentación de los currículos profesionales de los miembros del equipo, debiendo especificar quiénes son las personas que conforman el equipo técnico, la dedicación que cada uno de ellos prestará al proyecto y las tareas que desarrollarán.

### **5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION**

El precio máximo de licitación asciende a la cantidad de **36.000 euros (treinta y seis mil euros), IVA no incluido**

En el concepto de la factura además de los trabajos facturados deberá incluirse el siguiente texto:

***“ACTUACIÓN REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION 2007-2013 COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION PARA EL EJERCICIO 2014 DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE DAÑO CEREBRAL E INSERCIÓN LABORAL”***

## 6. INFORMES DE ACTIVIDADES

Los informes de actividades irán asociados al plan de facturación que acuerden las partes y que se plasmará en el contrato de prestación de servicios que se suscriba.

## 7. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las ofertas, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el registro de Fundación ONCE (C/ Sebastián Herrera, 15, 4ª planta-28012 Madrid, España) de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 y hasta **el día 14 de febrero de 2014.**

### 7.1 Forma de presentación de las ofertas

La Fundación ONCE en aplicación de la política medioambiental de la Unión Europea requiere a los licitadores que presenten sus propuestas en soporte informático (CD-ROM) indicando en el sobre su nombre o razón social, domicilio social y la referencia **CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014 DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE DAÑO CEREBRAL E INSERCIÓN LABORAL EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE “LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN” 2007-2013, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)**

## 8. PERSONA DE CONTACTO

La documentación del concurso deberá ser remitida a la atención de:

José Aguilar:  
Fundación ONCE  
Dpto. Programas Europeos  
Cooperación Transnacional  
C/ Sebastián Herrera, 15 - E-28012 Madrid